

NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE RENTA CAR: **EL SOL NACIENTE
RENTCARDORADO S. A.**

Yantzaza a, 21 de noviembre del 2019

Señor:
Christian Paúl Japón Chalán
SOCIO ACCIONISTA

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en base a la Escritura Pública de constitución de la **COMPAÑÍA DE RENTA CAR EL SOL NACIENTE RENTCARDORADO S. A.** celebrada el 21 de noviembre del 2019 en la Notaria Segunda del cantón Yantzaza, en sesión ordinaria los socios celebrada el día 19 de noviembre del 2019 por unanimidad tienen el acierto de nombrar a usted como **GERENTE GENERAL** por un periodo estatutario de dos años a partir de su inscripción.

Usted como Gerente General representara legal, jurídica, y extrajudicialmente a la compañía.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente:

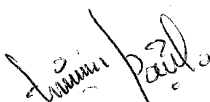
Atentamente. -



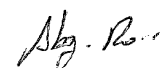
José Kleber Capa Lima
CI Nro. 110339526-3
PRESIDENTE

RAZÓN. - Yo, Christian Paúl Japón Chalán acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA DE RENTA CAR EL SOL NACIENTE RENTCARDORADO S. A.**, y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los estatutos de la Compañía y la Ley. - Yantzaza 21 de Noviembre del 2019.

Atentamente. -



Christian Paúl Japón Chalán
CI No. 1900338748
GERENTE GENERAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE YANTZAZA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA



sa Alejandrina Ramón Granda

Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).

CERTIFICO:

Que, en esta fecha queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la de la Compañía EL SOL NACIENTE RENTCARDORADO S.A; que antecede, a favor del señor: JAPON CHALAN CHRISTIAN PAUL, bajo el número de inscripción ciento ochenta y ocho (188), repertorio número mil seiscientos noventa y tres (1693), en el Registro de Nombramientos del presente año.-----

Yantzaza, 04 de Diciembre del 2019

Abg. Rosa Alejandrina Ramón Granda

Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).

Elaborado por: Ing. Margareth G. Cango J.